



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: LLAMADO A CONCURSOS PUBLICOS ABIERTOS PARA CUBRIR DOS (2) CARGOS DE ODONTOLOGOS DE PLANTA, 1 CARGO ODONTOLOGO DE PLANTA PARA LA UNIDAD ODONTOPEDIATRIA "B" TURNO TARDE Y UN CARGO ODONTOLOGO DE PLANTA PARA LA SECCION CIRUGIA NIÑOS TURNO MAÑANA-

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N°04/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y los Expedientes de Concursos N° 2024-11622779-GCABA-DGAYDRH y Expedientes N° 2024-10375685-GCABA-DGAYDRH y

CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante dos (2) cargos de Odontólogos de Planta con 30 hs. semanales de labor. Debido a la vacante producida por la designación del Od. Jorge Alfredo Lujan Camacho, CUIL. 20-36250808-9, mediante Resolución N° 2024-702-GCABA-MSGC, de fecha 09/02/2024. Debido a la vacante producida por la designación de la Od. María Luján Ruiz, CUIL. 27-25676820-3, mediante Resolución N° 2024-1215-GCABA-MSGC, de fecha 13/03/2024

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que, a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6292, la Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019 y Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC;

**LA DIRECTORA DEL
HOSPITAL DE ODONTOLOGIA
"DR. JOSE DUEÑAS"**

DISPONE:

Artículo 1.- Llámese a Concursos Públicos Abiertos para cubrir dos (2) cargos Odontólogos de Planta, para cubrir 1 (un) cargo de Odontólogo de Planta, para la Unidad Odontopediatria "B" Turno Tarde, con 30 horas semanales y para cubrir 1 (un) cargo de Odontólogo de Planta, para Sección Cirugía Niños Turno Mañana con 30 horas semanales, con conocimiento en Cirugía y Traumatología Bucomaxilo Facial, con la especialidad si es requerida de Odontología General, dependiente de este establecimiento asistencial, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

- UN ODONTOLOGO DE PLANTA, PARA LA UNIDAD ODONTOPEDIATRIA "B" TURNO TARDE
- UN ODONTOLOGO DE PLANTA, PARA LA SECCION CIRUGIA NIÑOS, TURNO MAÑANA

Cargos a Concursar: Odontólogo de Planta

Profesión: Odontólogo

***Odontología General**

*** Odontología General con Conocimiento en Cirugía y Traumatología Bucomaxilo Facial**

Unidad Organizativa: Hospital de Odontología "Dr. José Dueñas"

Lugar de Inscripción: Muñiz 15 Piso 7° - Oficina de Personal

Teléfono de Contacto: 4983-6667 / 4983-1618

Fecha de apertura: 10-06-2024

Cierre de la inscripción: 26-06-2024

Horario de Inscripción: 09 a 13 hs.

Información General consultar la Página Web:

Página Web: /www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.- Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en la Oficina de Recursos Humanos durante los días de inscripción, presentando el original dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matrícula profesional correspondiente.

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

Nómina de Jurado

TITULARES

- 1.- FERNANDEZ SILVIA MARGARITA – JEFE SECCION – HOSPITAL TORNU**
- 2.- PEDREIRA MOREIRA VALERIA SOLEDAD – JEFE UNIDAD – HOSPITAL DE ODONTOLOGIA “DR. JOSE DUEÑAS”**
- 3.- MIGUELES MABEL ALEJANDRA - JEFE SECCION – HOSPITAL CARILLO**

SUPLENTES

- 1.-RAMOS ANDREA ALICIA – JEFE SECCION – HOSPITAL ALVAREZ**
- 2.-FERRARI EMILIA ELSA – JEFE UNIDAD – HOSPITAL DE ODONTOLOGIA “DR. JOSE DUEÑAS”**
- 3.-SECRETO CLAUDIA LILIANA - JEFE UNIDAD – HOSPITAL MOYANO**

Se convocó a la Federación de Profesionales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para designar veedores

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese comunicación oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.